



**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2019- 0480

SALTA, 15 ABR 2019

Expediente N° 10.041/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de del Sr. PODOLECH, Oscar C. H. para brindar apoyo administrativo en la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2018-017 y R-DNAT-2018-906 se aprueba la contratación y renovación respectivamente del contrato de locación de servicios a favor del Sr. PODOLECH, Oscar C. H.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Sesenta y Siete Mil (\$67.000,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. PODOLECH, Oscar C. H. obrante en fs. 53 a 127 por la suma total de Pesos Sesenta y Siete Mil (\$67.000,00), con motivo de cumplir tareas administrativas en la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas de incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	8.805,45
A.0012.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	11.194,55
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	47.000,00
	Total \$	67.000,00

*[Firma manuscrita]*



**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2019- 0480

SALTA, 15 ABR 2019

Expediente N° 10.041/18

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

C.P.N. Fernando Faraldo  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos A. Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales